

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas del día veinticinco de enero de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres de la calle Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de realizar sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: -----

MTRO. MIGUEL C. LUNA MENDOZA	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
------------------------------	------------------------------------

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión: -----

1. Análisis del informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de diciembre de 2011, remitido mediante el memorándum IEE/DOE-003/12 de fecha 05 de enero de 2012. -----

2. Asuntos Generales. -----

Una vez sometido para su consideración el proyecto de orden del día, se aprueba por unanimidad de votos y se continúa con la sesión. -----

**Primer punto:** Los Integrantes de esta Comisión, realizan las observaciones pertinentes y tienen por presentado el **informe de actividades** de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de noviembre de 2011 y aprueban los siguientes acuerdos: -----

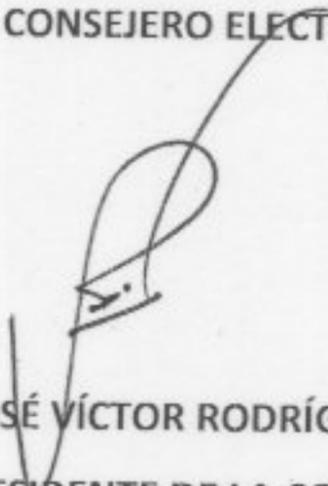
**ACUERDO01/CPOE/250112:** Con base en el artículo 15, fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en seguimiento a la Actividad 1.1 del Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Organización Electoral, a solicitud del Titular de la mencionada Dirección y toda vez que los Integrantes de esta Comisión Permanente han supervisado la ejecución de la meta 22 del Programa Operativo Anual 2011 de la Unidad Administrativa referida, no tienen inconveniente para que el Titular de la Dirección de Organización Electoral realice los actos pertinentes ante el Consejo General, Dirección General y Contraloría Interna de este Organismo a efecto de desincorporar la documentación electoral de los Procesos Electorales Estatales Ordinarios 2007 y 2009-2010, así como del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2011. Lo anterior con la finalidad de optimizar el espacio en la bodega de este Instituto. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

**ACUERDO02/CPOE/250112:** Con base en el artículo 15, fracción I, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y en seguimiento a la actividad 24.2 del Programa Operativo Anual 2011 de la Dirección de Organización Electoral y a propuesta del Consejero Electoral Maestro Paul Monterrosas Román Integrante de esta Comisión Permanente se solicita al Titular de la Unidad Administrativa en comento que una vez que se hayan recibido las observaciones por la Dirección General a la información que integrará la "Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010 así como del Proceso Electoral Extraordinario 2011" las haga llegar a los Integrantes de esta Comisión con la finalidad de analizarla y, en su caso, hacerle las observaciones correspondientes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

**Segundo Punto:** En Asuntos Generales no se presentaron asuntos a tratar. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de enero de dos mil doce. -----

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN